



1-8 de septiembre

Actualidad laboral

FRATERNIDAD-MUPRESA

Dpto. Comunicación y Relaciones Institucionales

Mutua Colaboradora
con la Seguridad Social, N° 275



Todos los enlaces que necesitas a un solo clic

[Portal corporativo](#)

[Rincón del asesor](#)

[Boletín del asesor](#)

[Perfil Asesoría](#)

[Calendario de pago
directo](#)

[Oficina Digital](#)

[Solicitud de botiquines](#)

[Portal del
Emprendedor](#)

[Red de centros](#)

[Mi Frater Paciente](#)

[Previene](#)

[Rincón de la salud](#)

Avance de noticias

- 1 | Entran en vigor los nuevos incentivos a la contratación laboral
- 2 | Real Decreto 729/2023, de 22 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de supervisión de Inteligencia Artificial.
- 3 | Un accidente deja de ser laboral si el trabajador incurre en imprudencia temeraria
- 4 | Capitalización de la prestación por desempleo para trabajadores indefinidos de cooperativa o sociedad laboral
- 5 | Un tribunal desestima declarar la incapacidad permanente absoluta de una trabajadora por entender que puede llevar a cabo una actividad laboral carente de responsabilidad
- 6 | Orden TES/1016/2023, de 5 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas al proyecto «Financiación de formación (microcréditos)».
- 7 | La Seguridad Social suma 482.096 afiliados desde el inicio del año, superando la creación de empleo del conjunto de 2022



Entran en vigor los nuevos incentivos a la contratación laboral

Promocionar la **contratación de las personas desempleadas**; contribuir al mantenimiento y la **mejora de la calidad del empleo** y a la **promoción profesional de las personas ocupadas**, fomentar la **creación de empleo en el ámbito de la economía social**, son los objetivos del **Real Decreto-ley 1/2023**, de medidas urgentes en materia de incentivos a la contratación laboral, que entra en vigor el 1 de septiembre.



Real Decreto 729/2023, de 22 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de supervisión de Inteligencia Artificial.

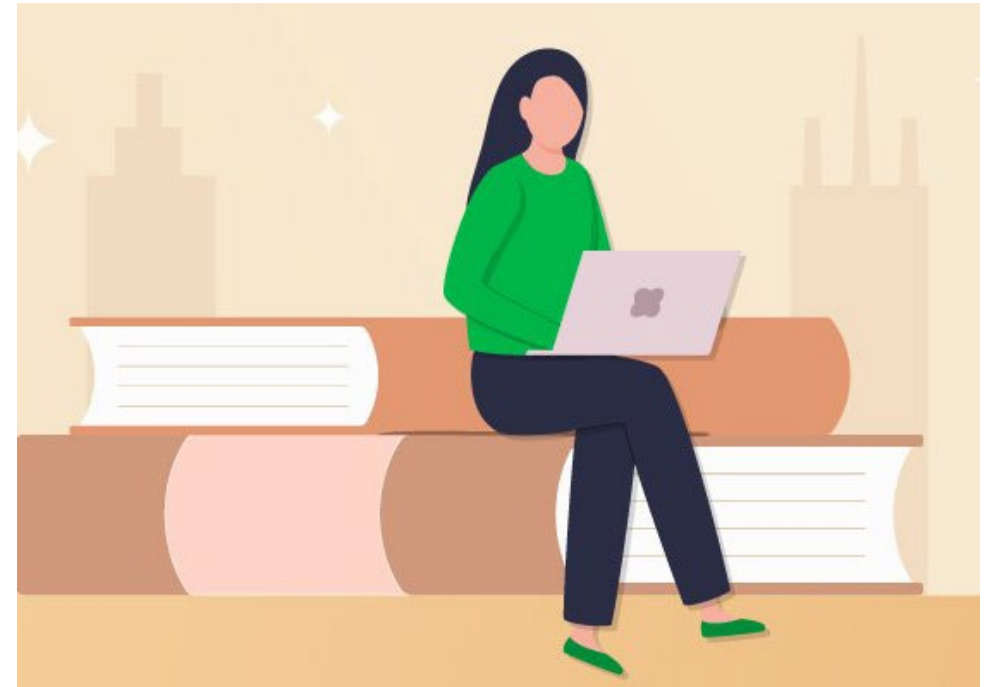
La creación de la Agencia está fundamentada en la obligación para los Estados miembros de seleccionar una **«autoridad nacional de supervisión»** que se encargue de supervisar la aplicación y ejecución de lo dispuesto en la mencionada Ley de Inteligencia Artificial.



Un accidente deja de ser laboral si el trabajador incurre en imprudencia temeraria

El Tribunal Supremo determina que una **acción negligente de carácter temerario impide** que el accidente sufrido por un trabajador pueda ser determinado **accidente laboral**, tal como dictamina la sentencia (rcud. 3749/2020) del Tribunal Supremo emitida el 4 de julio de 2023.

[Área Legal de Fraternidad-Muprespa](#)





Capitalización de la prestación por desempleo para trabajadores indefinidos de cooperativa o sociedad laboral

Desde el día **1 de septiembre de 2023**, los trabajadores indefinidos que quieran acceder a la condición de socios de sociedades laborales o de cooperativas podrán **capitalizar su prestación por desempleo** siempre que reúnan todos los requisitos, salvo la situación legal de desempleo.



El TSJ Cantabria desestima declarar la incapacidad permanente absoluta de una trabajadora por entender que puede llevar a cabo una actividad laboral carente de responsabilidad

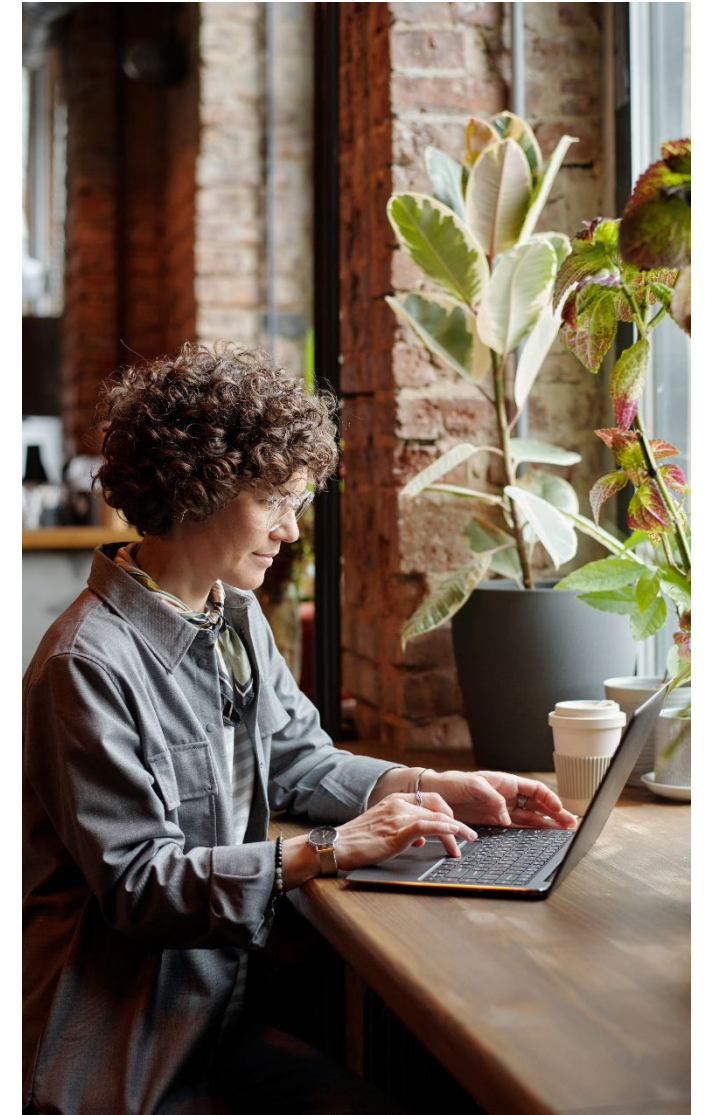
Ha **desestimado el recurso contra el INSS y la Tesorería de la Seguridad Social** de una trabajadora que solicitaba la incapacidad permanente absoluta en lugar de la incapacidad total que le había sido reconocida.





Orden TES/ 1016/ 2023, de 5 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas al proyecto «Financiación de formación (microcréditos)»

Tiene como finalidad la **concesión de subvenciones para proporcionar financiación a las personas trabajadoras en riesgo de inadaptación ocupadas y desempleadas** para realizar acciones de formación concretas que, de acuerdo con su perfil, se destinen a impulsar su carrera profesional o a mejorar su empleabilidad





La Seguridad Social suma 482.096 afiliados desde el inicio del año, superando la creación de empleo del conjunto de 2022

El número de afiliados ha crecido en 482.096 personas en los ocho primeros meses del año y se ha situado en **20.722.990 trabajadores en agosto**, descontando la estacionalidad y el efecto calendario.

[La Moncloa](#)



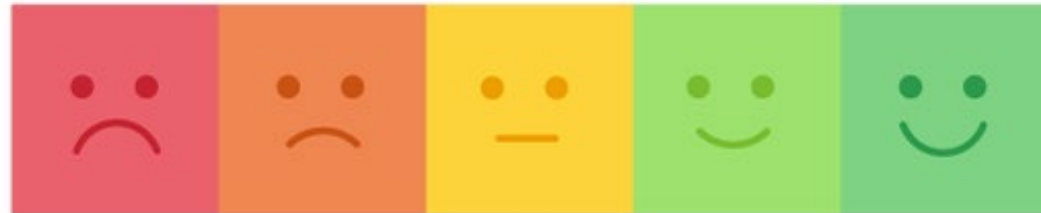
¿Te ha gustado? ¡Compártelo!

[Suscribirse](#)



[Darse de baja](#)

¿Quieres ayudarnos a mejorar este boletín electrónico?





900 269 269
24h 365 días

Servicio de consulta telefónica
914 183 240 / 933 369 275



Fraternidad
Muprespa

fraternidad.com



La Mutua que cuida de ti

Su Mutua 275. Calidad y Servicio, 365 días al año

Fraternidad-Muprespa, pioneros digitales.

MUCHAS GRACIAS

fraternidad.com/certificados



QUIERO
SER
VERDE

